



POLITICA DE CALIDAD DE VIDA



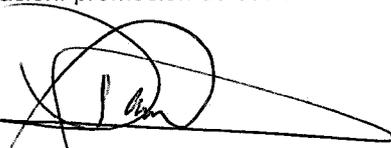
En SPM nos comprometemos a generar un ambiente de trabajo agradable y saludable, estableciendo principios y pautas para mantener las condiciones propicias para el fomento y cuidado de la salud, bienestar y calidad de vida de los trabajadores.

Se entiende calidad de vida como un conjunto de condiciones que permite a los trabajadores disponer íntegramente de sus capacidades físicas, psicológicas y sociales para su bienestar, y valoración de sí mismas, de sus familias y de su empresa. La gestión de las condiciones para mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores es responsabilidad de la empresa, trabajadores y de la comunidad.

Por lo antes expuesto, SPM, ha emitido la siguiente política basadas en los siguientes compromisos:

- Entender que la productividad y la calidad de vida son dos aspectos fundamentales para alcanzar la excelencia empresarial.
- Realizar los esfuerzos necesarios para la gestión de las condiciones que influyen en la calidad de vida en el trabajo, utilizando las mejores prácticas y fomentando la participación de los trabajadores.
- Realizar la gestión para la calidad de vida desde una visión articulada que permitirá organizar las prioridades, además de impulsar iniciativas dirigidas al ámbito familiar y comunitario en el marco del respeto por las personas y de sus posibilidades de influencia.
- Impulsar diferentes iniciativas y programas dirigidas al ámbito familiar y comunitario.
- Promocionar la salud y prevención de enfermedades, difundiendo diferentes prácticas de estilos de vida saludable, fomentando responsabilidad personal y de las demás personas en los lugares de trabajo y fuera generando las condiciones adecuadas para ellos.
- Utilizar los medios comunicacionales de la empresa para promover la calidad de vida y difundir los diferentes mensajes de tal manera que se puede hacer comprensible y concreta la relación entre la calidad de vida del trabajador y la calidad de los procesos de organización.
- En relación con el ambiente de trabajo:
 - Salud General en el Trabajo: Integridad física y expectativas de vida saludable, prevención de enfermedades, en particular de adicción al alcohol y las drogas, enfermedades asociadas al trabajo, aunque no ocasionadas por éste, enfermedades asociadas a estilos de vida dañinos para la salud.
 - Jornadas y Sistemas de trabajo: Búsqueda permanente del mejor ajuste entre la salud bio-psico-social de los trabajadores, productividad y las condiciones geográficas en que se desarrollan, enmarcadas dentro de la ley.
 - Trabajos Pesados y Parámetros Ergonómicos: Progresivo mejoramiento de los factores que califican a un trabajo como pesado y que son susceptibles de mejorar. Todo puesto de trabajo debe tener claramente definido su estándar ergonómico.
 - Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo: Contribuir al cumplimiento progresivo de planes de mejorías basados en prioridades establecidas por criterios expertos.
- En relación con el ambiente familiar:
 - Salud Familiar: Promoción de la salud integral y prevención de enfermedades, tales como adicciones a sustancias tóxicas, enfermedades de alto riesgo producidas por hábitos alimenticios, sedentarismo y VIH-SIDA.

- Desarrollo familiar: Facilidades para el logro de metas familiares vinculadas al ciclo de la familia, tales como: la educación de los hijos y estilos de vida saludables que apuntan a una plena convivencia familiar como programas de aprendizaje para las relaciones intrafamiliares sanas, gestión del presupuesto familiar y otros.
- Bienestar integral: beneficios sociales enfocados en la familia, tales como acceso a la salud, vivienda y recreación.
- En relación con el ambiente comunitario:
 - Educación y Cultura: Facilitar el aprendizaje para que los trabajadores y su familia aprovechen las oportunidades de desarrollo educacional, cultural y de participación que les brinda la sociedad actual.
 - Deporte y Recreación: promoción de estilos de vida saludable.



.....
SOUTHERN PEAKS MINING PERÚ S.A.C.
ADOLFO F. VERA
GERENTE GENERAL